

Señor:
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0381 DE GRUPO JURIDICO
DEUDU SAS Vs. HECTOR ALFONSO CHISACA RAMIREZ

ASUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 10,024,719.80
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 82,954,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 92,978,719.80

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR
MAURICIO
PELÁEZ
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente
por OSCAR MAURICIO
PELÁEZ
Fecha: 2023.09.28
12:04:12 -05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	4 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0381
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	09-may-23
DEMANDADOS:	HECTOR ALFONSO CHISACA RAMIREZ CC 79201918	Fecha Sentencia:	25-jul-23
		Fecha de la Liquidacion:	28-jul-23

PAGARE No 04410808295794723											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-abr-23	30-abr-23	29	47.09%	\$82,954,000.00	\$82,954,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,544,591.57	\$2,544,591.57	\$0.00	\$85,498,591.57
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$82,954,000.00	\$0	\$0.00	\$2,639,063.56	\$5,183,655.13	\$0.00	\$88,137,655.13
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$82,954,000.00	\$0	\$0.00	\$2,517,695.09	\$7,701,350.22	\$0.00	\$90,655,350.22
01-jul-23	28-jul-23	28	44.04%	\$0	\$82,954,000.00	\$0	\$0.00	\$2,323,369.58	\$10,024,719.80	\$0.00	\$92,978,719.80
Total Intereses de Mora		\$10,024,719.80									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$82,954,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$92,978,719.80	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 80 CENTAVOS.						

MEMORIAL 11001400300420230038100

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Jue 28/09/2023 4:23 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (243 KB)

5900 Allegar Liquidación de Crédito hector f.pdf;

RESPETADO JUZGADO: 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,



Oscar Mauricio Peláez - Abogado

Grupo Jurídico Deudu SAS

Email: notificaciones@grupojuridico.co

PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870

Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C

www.deudu.com

www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.